



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**INFORME DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO Y
ESTADO DE RECOMENDACIONES GIRADAS POR LA
AUDITORIA INTERNA Y DISPOSICIONES DE LA C.G.R.
2020**



MARZO 2021

CONTENIDO

	N° de página
1. INTRODUCCION	
1.1. Origen del estudio	3
1.2. Objetivo del estudio	3
1.3. Alcance del estudio	3
1.4. Limitaciones	3
1.5. Información de Resultados	4
2. RESULTADOS	
2.1. Plan Anual de Trabajo 2020	4
2.2. Grado de Cumplimiento Plan Anual de Trabajo	4
2.3. Informes de Cumplimiento	5
2.4. Auditoría de Carácter Especial	5
2.5. Servicios Preventivos	6
2.5.1 Asesorías	6
2.5.2 Advertencias	7
2.5.3 Legalización de Libros	8
2.6. Atención de Denuncias	8
2.6.1 Denuncias Recibidas	8
2.6.2 Relaciones de Hechos, Denuncias Penales	8
2.7. Capacitaciones	9
2.8. Estudios realizados, seguimiento de recomendaciones	9
2.8.1 Informe A.I. 003-2017	9
2.8.2 Informe A.I. 004-2017	10
2.8.3 Informe A.I. 002-2018	10
2.8.4 Informe A.I. 003-2018	11
2.8.5 Informe A.I. 004-2018	11
2.8.6 Informe A.I. 002-2019	11
2.8.7 Informe A.I. 003-2020	12
2.9. Seguimiento disposiciones y recomendaciones C.G.R.	13
3. CONCLUSIONES	13



INFORME DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO Y ESTADO DE RECOMENDACIONES GIRADAS POR LA AUDITORIA INTERNA Y DISPOSICIONES DE LA C.G.R. AÑO 2020

1. INTRODUCCION

1.1 ORIGEN DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene su origen en el plan anual de trabajo de la Auditoría Interna para el año 2020, el cuál fue remitido al Concejo Municipal e insertado en la base de datos de la Contraloría General de la República. Además en observancia de lo establecido en el inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, la Norma N°2.6 para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y la Directriz N° R-DC-144-2015 de la Contraloría General de la República (C.G.R.), de las diez horas del trece de noviembre de dos mil quince, sobre los Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la C.G.R. en sus informes de Auditoría..

1.2 OBJETIVO DEL ESTUDIO.

Evaluar el estado de cumplimiento de las recomendaciones y disposiciones giradas, por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Acosta, al Gobierno Municipal (Concejo Municipal y Jerarca Administrativo), así como a los titulares subordinados, durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 diciembre 2020. De igual forma, evaluar el cumplimiento del Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna para el período 2020.

1.3 ALCANCE DEL ESTUDIO

El estudio comprenderá la revisión de las recomendaciones y disposiciones giradas por la Auditoría Interna, y la Contraloría General de la República, durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 diciembre del 2020, las cuales surgieron a raíz de, Estudios de Auditoría, Relaciones de Hecho y/o Advertencias, Asesorías y Denuncias realizadas durante este período.

1.4 LIMITACIONES

Dentro de las limitaciones con que la unidad fiscalizadora se enfrentó, que la Auditoria es Unipersonal, debe contar al menos con un funcionario más para ejercer su actividad con la debida oportuna, cobertura y disponibilidad, los Jerarca Institucionales deben tomar las previsiones pertinentes para garantizar que la Unidad Fiscalizadora dentro de las posibilidades institucionales cuente con recursos humanos suficientes y necesarios, con el fin de atender los requerimientos que establece el ordenamiento jurídico.



Se le manifiesta a la Jerarquía Municipal que la falta de recursos de la Auditoría Interna propicia la ausencia de fiscalización oportuna de la Hacienda Pública, a la vez del riesgo que se está asumiendo y de la eventual imputación de responsabilidad que esta situación puede generar, a pesar de las limitaciones expuestas el plan de trabajo de la auditoría interna se cumplió en aproximadamente un 95%.

Asimismo el seguimiento de las recomendaciones giradas, en los diferentes informes de auditoría algunas se han cumplido, otras se cumplieron de manera parcial, algunas no se han cumplido.

1.5 INFORMACION DE RESULTADOS

Informado al Concejo Municipal mediante Oficio N° A.I.-026 del 22 marzo del 2021.

2. RESULTADOS.

2.1 Plan Anual de Trabajo 2020.

La ejecución del Plan Anual de Trabajo se llevó a cabo conforme la normativa vigente. En el informe se presenta el detalle de las Auditorías de cumplimiento. Se realizó un auditoría de Carácter Especial, se incluyen además los Servicios Preventivos, tales; como Advertencias, Asesorías y Autorización de Libros Legales, así como las investigaciones preliminares para la presentación de Relaciones de Hechos ante la autoridad competente.

2.2 Grado de Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo

Para este punto se ha considerado elaborar un resumen de la ejecución del plan de trabajo que permita conocer la actividad propuesta como el estado de cumplimiento en que se encuentra, a continuación detallo:

Cuadro N° 1: Cumplimiento Plan de Trabajo

	DETALLE	Estado
1	Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo del año 2020	Cumplido
2	Seguimiento de Recomendaciones emitidas por la A.I. y Disposiciones emitidas por la CGR	Cumplido
3	Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna	Cumplido
4	Legalización de Libros	Cumplido
5	Asesorías y Advertencias	Cumplido
6	Atención de Denuncias y Relaciones de Hecho	Cumplido
7	Capacitación, Seminarios y Talleres	Cumplido
8	Elaboración del Plan Anual de Trabajo para el 2021	Cumplido
9	Labores de Administración de la Auditoría Interna	Cumplido
10	Estudio de Carácter Especial Diagnóstico General del Sistema de C.I.	Cumplido
11	Estudio de Carácter Especial revisión del proceso de Tesorería	Trasladado
12	Estudio Técnico para solicitud de recursos de la A.I.	Cumplido

Fuente: Registro de ejecución de Plan Trabajo AI 2020



El plan de trabajo se cumplió en un 95% y para lograr este porcentaje se tuvo que recurrir a la contratación de un profesional externo, para que coadyuvara en el acompañamiento de un estudio de Carácter Especial, porque la Auditoría Interna por ser unipersonal, también el titular de Auditoría estuvo incapacitado por enfermedad entre octubre y noviembre 2020, asimismo se tuvo que trasladar el Estudio de Carácter Especial revisión del proceso de Tesorería para el año 2021.

La Auditoría Interna ha sido enfática en que la labor de la Auditoría Interna, requiere al menos de la contratación de un funcionario más en el Departamento, para poder cumplir con su plan de trabajo.

2.3 INFORMES DE CUMPLIMIENTO

En atención a lo dispuesto en el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno, Norma 2.6 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y a la Directriz R-CO-33-2008, para la autoevaluación anual de la calidad de las Auditorías Internas del Sector Público D-2-2008, se realizaron los siguientes informes:

Cuadro N° 2: Auditorías Cumplimiento

Informe No	Asunto
A.I.-001-2020	Informe desempeño año 2019, seguimiento de recomendaciones, observaciones y demás resultados derivados de los servicios de Auditoría Interna y disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.
A.I.-002-2020	Autoevaluación anual de la calidad de la Auditoría periodo 2020

Fuente: Registro de ejecución de Plan Trabajo AI 2020

2.4 AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL

Se realizó un estudio de carácter especial, acerca de la Evaluación del Diseño e Implementación del SCI en la Municipalidad de Acosta.:

Cuadro N° 3: Auditorías Carácter Especial

Informe No	Tipo de Auditoría
A.I. 003-2020	Auditoría de Carácter Especial acerca de la Evaluación del Diseño e implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad de Acosta.

Fuente: Cierre Anual 2020



2.5 SERVICIOS PREVENTIVOS

Los Servicios Preventivos incluyen: la asesoría, la advertencia y la autorización de libros.

2.5.1. Asesorías

El Servicio de asesoría que brinda la Auditoría Interna consiste en proveer al Jerarca, aunque no de manera exclusiva, según lo determine el Auditor, criterios, opiniones, sugerencias, consejos u observaciones, para lo cual y en cumplimiento de la Ley General de Control interno N°8292, artículo 22, inciso d) se procedió a emitir las siguientes:

Cuadro N° 4: Asesorías

ASESORIAS		
Oficio	Fecha	Motivo
A.I. 001-2020	19/02/2020	Sobre presuntos Hechos Irregulares que son de conocimiento del Jerarca Administrativo.
A.I. 002-2020	03/03/2020	Observancia de los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la LGCI, Normas de C.I. para el Sector Público N° 4.6.2 (N-2-2009-CO-DFOE) y Directriz D-1-2005-CO-DFOE de la C.G.R.
A.I. 003-2020	26/02/2020	Referente a necesidad de que el Concejo Municipal cuente con un Asesor Legal, para coadyuvancia de los asuntos propios del Órgano Colegiado..
A.I. 004-2020	01/06/2020	En relación con los Procesos de Contratación Administrativa ante la declaratoria de la Pandemia por el coronavirus (COVID 19).
A.I. 005-2020	18/06/2020	Relacionada al Teletrabajo en la Municipalidad de Acosta, como coadyuvancia en su implementación, en ocasión de la alerta sanitaria por COVID 19, en acatamiento al cumplimiento del Lineamiento del MTSS, a la Directriz N°073-S-MTSS, Ley 9738 y su reglamento, Código de Trabajo y Convenio 177 de la OIT.
A.I. 006-2020	06/07/2020	Referente al rebajo del presupuesto ordinario a las Municipalidades en lo relacionado a las UTGVM (Ley 8114 y 9329), ante la declaratoria de la pandemia por el coronavirus (COVID 19), donde se propone un recorte del 70% del saldo disponible a la fecha, según el Gobierno Central..
A.I. 007-2020	25/08/2020	Aspectos a considerar de los articulados referidos de la Ley 9848, para una mejor toma de decisiones y un mejor resolver al momento de aprobación del presupuesto 2021 institucional.
A.I. 008-2020	01/12/2020	Con relación a Oficio AM-515-2020 del 08 octubre 2020 recibido en la A.I. el día 25 setiembre 2020, dando respuesta a la Advertencia A.I. 005-2020.

Fuente: Cierre Anual 2020



Como parte del deber de asesorar al Jeraarca y a otros departamentos se realizaron consultas a diferentes instancias como Asamblea Legislativa, MIDEPLAN, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Contabilidad Nacional se emitieron oficios los cuales se detallan:

Cuadro N° 5: Consultas a Órganos Superiores

Órgano Consultado: D.G.T.D., C.G.R., Y I.A Y A.			
Oficio	Fecha	Consulta	Origen
A.I.017-2020	24/02/2019	Sobre Ley Contra la participación de Servidores públicos en paraísos fiscales	Municipalidad en General
A.I.021-2020	02/03/2020	Consulta Técnica y Jurídica relacionada con plus de prohibición según la Ley 9635	Alcaldía Municipal y Recursos Humanos
A.I. 022-2020	05/03/2020	Consulta sobre negociación de Convención Colectiva de la Municipalidad. de Acosta Transitorio XXXVI de la Ley 9635	Alcaldía Municipal y Recursos Humanos
A.I.077-2020	10/08/2020	Sobre Convención Colectiva de la Municipalidad de Acosta	Alcaldía y Recursos Humanos
A.I.081-2020	24/08/2020	Sobre Libros Contables	Alcaldía y Contabilidad

Fuente: Cierre Anual 2020

2.5.2 Advertencias

Consiste en advertir sobre posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones del Jeraarca y los Titulares Subordinados, cuando sea del conocimiento de la Auditoría Interna.

Este servicio preventivo se brinda a la Administración, al Concejo Municipal, alertando sobre una decisión, hecho o situación contando con el sustento jurídico y técnico correspondiente.

Se realizaron seis advertencias en el período 2020, las cuales se detallan:

Cuadro N° 6: Advertencias

Número	Asunto	Dirigida a
AI-001-2020	Incumplimiento en la aplicación del artículo 22 de la Ley 8649, Tarifa de Impuestos Municipales de Acosta	Alcaldesa Municipal (a.i.)
AI-002-2020	Por el incumplimiento por la no presentación de los estados financieros de la Municipalidad de Acosta a la Contabilidad Nacional según oficios DCN-UCC-0162-2019 del 05/04/2019, DCN-UCC-0482-2019, DCN-UCC-1118-2019 del 02/12/2019 y DCN-UCC-0196-2020 del 17/03/2020 de la Dirección de C.N.	Alcalde Municipal
AI-003-2020	Se advierte sobre debilidad en el Sistema de Control Interno Institucional, en lo referido al proceso del Cementerio..	Alcalde Municipal



Municipalidad de Acosta
Auditoría Interna

AI-INFORME-002-2021
04 de Marzo 2021

AI-004-2020	Se advierte sobre el posible incumplimiento al transitorio XXXVI de la Ley 9635, por no denunciar la Convención Colectiva de los trabajadores.	Alcalde Municipal
AI-005-2020	Se advierte sobre nombramientos de personal realizados bajo la modalidad de Servicios Especiales, según consta el oficio DTM-030-2020 del 07/09/2020 de la Tesorería Municipal	Alcalde Municipal
A.I. 006-2020	Se advierte sobre la toma del acuerdo 9, sesión ordinaria 32-2020 del 08/12/2020	Concejo Municipal

Fuente: Cierre Anual 2020

2.5.3 Legalizaciones de Libros

De conformidad con la Ley General de Control Interno, artículo 22, inciso e), este es un servicio preventivo que consiste en autorizar mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que llevan las diferentes dependencias municipales, así como otros libros que a criterio del auditor interno sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.

Se legalizaron un total de 10 libros en el período 2020 y 06 cierres definitivos de libros, según detalle:

Total Apertura de Libros	10
Total Cierres Definitivos	06

Fuente: Cierre Anual 2020

2.6 Atención de Denuncias

2.6.1 Denuncias recibidas

Se recibieron un total de tres denuncias en la Auditoría Interna según detalle:

Cuadro N° 7: Denuncias recibidas.

	Asunto	Fecha Ingreso	Estado
1	Referente a Pluses laborales	02-03-20	Tramitado
1	No denuncia de la Convención Colectiva en tiempo	15-01-20	Tramitado
2	Trámite uso de suelo	16-07-20	Tramitado

Fuente: Cierre Anual 2020

2.6.2 Relaciones de Hechos, Denuncias Penales.

En el año 2020 no se realizaron Relaciones de Hecho y Denuncias Penales por parte de la Auditoría Interna.



2.7 Capacitaciones

En atención a la Norma 107 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y de conformidad con el Plan Anual de Trabajo, así como el desarrollo continuo del personal de la Auditoría, se realizaron las siguientes capacitaciones:

Cuadro N° 8: Capacitaciones Auditora

Auditora Interna				
Curso	Horas	Tipo	Entidad	Costo
Prácticas de diagnóstico de GRC: Gobierno, Riesgo y Cumplimiento GRC, como base para el ejercicio de la A.I.	03	Presencial	Instituto de Auditores Internos de C.R.	Gratuita
Los retos del auditor interno frente a los lineamientos generales para el análisis de presuntos hechos irregulares.	2.5	Presencial	Instituto de Auditores Internos de C.R.	Gratuita
Curso Proveedurías/Unidades Compradoras, Grupo 1 (SICOP)	47	Virtual	RACSA	Gratuita
Hacia una transformación digital esencialmente humana.	15	Virtual	Contraloría General de la República	Gratuita
Curso Proveedurías/Unidades Usuarías Básico- Grupo 1 (SICOP)	22	Virtual	RACSA	Gratuita
Informes de Auditoría a la velocidad del COVID-19	12	Virtual	Grupo Libertad, S.A.	Presupuesto Auditoría Interna
TOTAL	101.5 hrs			

Fuente: Cierre Anual 2020

2.8 ESTUDIOS REALIZADOS, SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES.

Se realizó el seguimiento de las recomendaciones a los informes realizados en el período 2017, 2018, 2019 y 2020.

2.8.1. Informe A.I. 003-2017

Este estudio corresponde al Estudio de Control Interno realizado a la U.T.G.V.M (Ver anexo 1)



NUMERO DE RECOMENDACION	CUMPLIDA	INCUMPLIDA	PARCIALMENTE CUMPLIDA	EN PLAZO
4.1 a)	X			
4.1 b)-1	X			
1	X			
2		X		
C	X			
D	X			
4.2			X	

2.8.2 Informe A.I. 004-2017

Este estudio corresponde al Estudio de Control Interno realizado a la Liquidación presupuestaria (Ver anexo 1)

NUMERO DE RECOMENDACION	CUMPLIDA	INCUMPLIDA	PARCIALMENTE CUMPLIDA	EN PLAZO
4.1 a)	X			
4.1 b)	X			
4.1 c)	X			
4.1 d)	X			
4.1 e)			X	
4.1 f)	X			
4.2	X			

2.8.3 Informe A.I. 002-2018

Este estudio corresponde al Estudio de Control Interno Revisión que los Estados Financieros de la Municipalidad de Acosta cumplen con las NICSP. (Ver anexo 1)

NUMERO DE RECOMENDACION	CUMPLIDA	INCUMPLIDA	PARCIALMENTE CUMPLIDA	EN PROCESO
4.1 a)		X		
4.1 b)		X		
4.1 c)		X		
4.2		X		



2.8.4 Informe A.I. 003-2018

Este estudio corresponde al Estudio de Control Interno Revisión del Sistema de Información Financiero Contable que apoya la implementación de NICSP, (Ver anexo 1)

NUMERO DE RECOMENDACION	CUMPLIDA	INCUMPLIDA	PARCIALMENTE CUMPLIDA	EN PLAZO
4.1 a)		X		
4.1 b)		X		
4.2		X		
4.3		X		

2.8.5 Informe A.I. 004-2018

Este estudio corresponde al Estudio de Control Interno Revisión de Procesos de TI de acuerdo con normas Técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información de la C.G.R. (Ver anexo 1)

NUMERO DE RECOMENDACION	CUMPLIDA	INCUMPLIDA	PARCIALMENTE CUMPLIDA	EN PLAZO
4.1	X			
4.2	X			

2.8.6 Informe A.I. 002-2019

Este estudio corresponde al Estudio acerca de la Evaluación del Sistema de Control Interno en el Proceso de Gestión del Recurso Humano (Ver anexo 1)

NUMERO DE RECOMENDACION	CUMPLIDA	INCUMPLIDA	PARCIALMENTE CUMPLIDA	EN PLAZO
4.1 a)	X			
4.1 b)			X	
4.1 c)			X	
4.1 d)			X	
4.1 e)			X	
4.1 f)			X	
4.1 g)	X			



Municipalidad de Acosta
Auditoría Interna

AI-INFORME-002-2021
04 de Marzo 2021

4.1 h)			X	
4.1 i)	X			
4.1 j)	X			
4.1 k)			X	

2.8.7 Informe A.I. 003-2020

Este estudio corresponde al Estudio acerca de la Evaluación del diseño e implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad (Ver anexo 1)

NUMERO DE RECOMENDACION	CUMPLIDA	INCUMPLIDA	PSRCIALMENT CUMPLIDA	EN PLAZO
4.1 a)				X
4.2				X
I)				X
II)				X
III)				X
IV)				X
V)				X
VI)				X

2.9 SEGUIMIENTO DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES C.G.R.

La Contraloría General de la República no emitió disposiciones y recomendaciones para la Municipalidad de Acosta.



Estado de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General

Reporte para el informe anual que debe presentar la Auditoría Interna al jerarca y demás instancias interesadas (artículo 22, inciso g. de la Ley General de Control Interno, No. 8292, y punto 2.5.2 de los "Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de Auditoría", Resolución No. R-DC-144-2015)

Institución a visualizar

Filas: Todo

Acciones

Institución

Institución: MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Informe	Asunto	En proceso	Atendidas
DFOE-DL-IF-00001-2016	INFORME N.º DFOE-DL-IF-00001-2016, AUDITORIA OPERATIVA ACERCA DE LA GESTION DE LAS MUNICIPALIDADES PARA GARANTIZAR LA PRESTACION EFICAZ Y EFICIENTE DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS ORDINARIOS EN LOS GOBIERNOS LOCALES		4,5 Acosta 4,6 4,7

Informe	Notas al pie
DFOE-DL-IF-00001-2016	Corresponde a una recomendación

29:10191::NO:RP.10191:##

3- CONCLUSIONES

Se requiere de un compromiso de los Jerarcas Institucionales, así como de los Titulares Subordinados, para que implanten las recomendaciones y observaciones que brinda la Auditoría Interna, por cuanto son acciones para fortalecer el sistema de control interno institucional y aunado el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, asimismo el artículo 10 de la Ley General de Control Interno y la Norma 1.4 de las Normas de Control Interno indican que es competencia del Jerarca y de sus Titulares Subordinados establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de Control Interno Institucional.

La Ley General de Control Interno N°8292 del 31 de julio 2002, establece la obligatoriedad de la administración activa de implementar las recomendaciones de la Auditoría Interna, cuando no se hayan propuesto soluciones alternas, el incumplimiento de lo anterior podría acarrear responsabilidades para los funcionarios, conforme al artículo N°39 de la Ley de cita.

La coadyuvancia de los Jerarcas es un elemento importante para que genere, en todos los funcionarios, un compromiso de aplicación eficaz de los procesos y mecanismos de control correspondientes a su actividad. Por lo anterior tanto el Concejo Municipal y Alcalde Municipal son los que con su potestades serán los que fijen las pautas en cuanto a un comportamiento de aceptación de la institución. No es suficiente que se exprese verbalmente la adhesión a las disposiciones y reglas de control vigentes, sino que, en todo momento se debe actuar apegado a ellas, de manera que se dirija a la Institución hacia un efectivo cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente en lo referido a materia de control interno y de igual forma a la protección de los recursos de la hacienda pública municipal.

Municipalidad de Acosta
Auditoría Interna



AI-INFORME-002-2021
04 de Marzo 2021

Lic. Pedro Miguel Juárez Gutiérrez
Auditor Interno

Cc/arch.

Se adjunta anexo 1